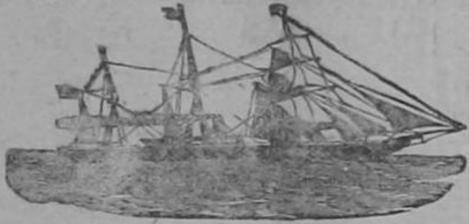


EL PACIFICO

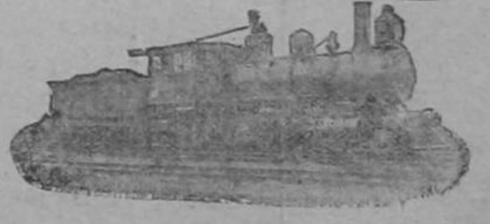


Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR,

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR B—Calle de Piedras



AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 1906

NÚMERO 1241

¡ALERTA!

En condiciones liberales vendo mi casa de comercio que tengo en el puerto de Bebedero incluyendo la Agencia de embarque y desembarque establecida en 1897

SALVADOR ARAUZ.

Puntarenas; Septiembre 20 de 1906.

Alberto Fait & C^a

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERIAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motones &.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Unica casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

—DE—

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas, patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

Sección Municipal

(Concluye la sesión XXVI)

IX

Vista la solicitud de don José Manuel Cazares Moreno, Porfirio Pantoja, Juan Rafal Guevara Cano y compañeros, referente á que se les preste auxilio para la fundación de una escuela de telegrafía, el cual consiste en una pequeña cantidad para la compra de los útiles indispensables, lo mismo que local aparente, y considerando atendibles y justas las razones expuestas, puesto que con ello se favorece á la clase pobre,

SE ACUERDA:

Auxiliar á los petentes con \$50.00 para la compra de los útiles indispensables, y para alquiler del local, con \$15.00 mensuales. Los solicitantes quedan en la obligación de comunicar al Síndico de esta ciudad, quien queda encargado de la inmediata vigilancia, la fecha de su instalación y los \$15.00 mensuales serán girados de esa fecha en adelante.

Art. X

Traído á la vista el informe vertido por la comisión nombrada en sesión de 1º de los corrientes (artículo XVI), para valorar una faja de terreno á que se refiere el mismo, de cuyo informe se desprende, que según el título de propiedad debidamente inserto, es en realidad imprescindible cercenar el solar del señor Teodomiro Acuña en 4 metros de Norte á Sur, por 36 de Este á Oeste, ó sea en todo 144 metros cuadrados. Que en relación con el costo de la propiedad, resulta un valor proporcional de \$0.69 cts. el metro, á los cuales hay que agregar, de conformidad con la ley, la indemnización relativa al demérito del solar por lo reducido que queda; indemnización que, según la apreciación de los peritos, sube el valor de cada metro cuadrado á \$1.25 ó sea un total de ciento ochenta colones y,

Considerando que el informe vertido por los peritos se ajusta en todo á las prescripciones legales y es aceptable, por mayoría de votos,

SE ACUERDA:

Reconocer al señor Teodomiro Acuña la cantidad de \$180.00 ciento ochenta colones por el demérito que sufre la propiedad con la faja de terreno de 144 metros cuadrados, que se le cercena por vía de ornato público. Comisionarse al señor Gobernador para que libre el giro por la cantidad dicha. El Regidor Acuña, por ser parte interesada, salvó su voto en este asunto.

Art. XI

Se dió lectura á una solicitud de don Simón Amador S., de la cual pone de manifiesto: que en su calidad de agente de una casa del exterior para la venta de la tela impermeable «Rex Flintkote» aplicable para techos, pide se reforme y amplíe la disposición municipal que

prohíbe el uso de otro techo que no sea la teja de barro, por ser tan duradera y aplicable, la teja á que se refiere,

SE ACUERDA:

Manifestar al solicitante, que mientras no presente certificación de la Dirección de Obras Públicas de la veracidad de su dicho, esta Corporación mantendrá en vigencia la disposición municipal que prohíbe el uso de otro material que no sea de teja de barro para techo de edificios.

Art. XII

Traído á la vista el informe vertido por el Secretario Municipal y á que se refiere el art. X de sesión celebrada el 13 de agosto próximo pasado, y desprendiéndose del mismo, que la casa municipal, contigua al Juzgado del Crimen de esta ciudad, fué dada en arriendo á don Serafín Saravia por el término de dos años, contados desde el 4 de junio de 1903; y que sin vencerse el término concedido fué prorrogado por otros dos años más, al mismo arrendatario, según art. VII de sesión de 13 de diciembre de 1903, término que vence hasta en junio del año próximo,

SE ACUERDA:

Desechar la solicitud á que se refiere el art. X de la sesión celebrada el 13 de agosto próximo pasado.

Art. XIII

El Presidente expuso: que en vista de que el señor Agente Principal de Policía de esta ciudad imputaba á favor de la Junta de Educación todas las multas que desde el 1º del mes próximo pasado ha impuesto, se dirigió con fecha 6 del corriente al señor Ministro de Policía, en consulta, sobre si la autoridad antes mencionada, no estará sufriendo una equivocación al verificarlo, pues á su juicio, no es motivo suficiente en el que se fundó dicho señor Agente, de que solo taxonarios, que así lo indican, ha recibido después del decreto n° 2 de 31 de agosto último.

Que no habiendo aún contestado el señor Ministro, somete á la consideración del Ayuntamiento, el que es enteramente injusto, que perteneciendo á esta Corporación el edificio de la cárcel, haciéndose gastos de alumbrado, traslación de reos, mantenimiento de los mismos y pago de los empleados que regentan aquel establecimiento, no reciba ningún producto, yendo todos á parar á los fondos de la Instrucción Pública; y dirigiendo suficientemente lo anterior, y hallando las razones expuestas enteramente justas,

SE ACUERDA:

Suplicar al señor Ministro de Policía, por medio del señor Gobernador de la Comarca, se sirva indicar á este Cuerpo, si está sufriendo ó no, una equivocación el señor Agente Principal de Policía de esta ciudad.

Art. XIV

Con cargo al distrito central se mandan pagar las cuentas siguientes:

tes: A María v. de Línea, \$8.50 por 3 canastas para papel, y flete. A don Juan de Dios Matus \$10.00 por gastos de viaje á Miramar en comisión municipal, á que se refiere el art. IV de sesión de 1º de los corrientes.

Art. XV

Vistos los estados de movimientos de fondos del distrito central, durante el mes de agosto próximo pasado y estando conformes,

SE ACUERDA:

Aprobarlos.

Se dió por terminada la sesión á las 9 p. m.

Es copia.

Jacinto Brenes C.
Secretario.

EL PACIFICO

De frente al enemigo

VII y último.

Ofrecimos en nuestra edición anterior, y lo repetimos para que no se pierda el hilo de la discusión, que continuaríamos presentando datos y razones de peso incontrastable... para que se vea, aun en el caso de ser vencidos por la fuerza mayor, que la justicia siempre ha estado de nuestra parte.

En efecto:

El señor Ingeniero don Alberto González R., la palanca fuerte del tivivismo, dice en su informe al Ministerio de Fomento, que la tendida de cada kilómetro de vía férrea entre Santo Domingo y Tivives no puede valer más que \$24.000.00

Demos de barato que en la línea á Puntarenas, siendo mucho más difícil, puede llegar á costar cada kilómetro el doble que á Tivives y ¡vaya si es mucho conceder! en ese caso, como ya dejamos probado que solo son, á lo sumo, 7 kilómetros los que habría que construir de exceso, el costo total sería, calculándolos en el doble de lo presupuestado para Tivives, de \$336,000 trescientos treintiseis mil colones.

Veamos ahora lo que al respecto dice el enemigo de Puntarenas, en el artículo que venimos revatiendo.

"Tanto Puntarenas como el Guanacaste, hace tiempo habrían estado al día con la capital, sino hubieran sido las dilatorias, pues con el millón y medio de extra que costaría llevar la línea á Puntarenas, se podría construir una buena línea en el Guanacaste."

"O bien, ese millón y medio podría emplearse en el puerto terminal, que podrá ser Tivives, pues el telegrama de que tanto alarde hace el señor Matus, solo significa el acatamiento del Ejecutivo á la ley vigente, ley que se puede modificar por el Congreso si lo estima conveniente."

Como se nota, el articulista, en sus ataques á Puntarenas no procede honradamente, puesto que la irrefutable argumentación de los números, solo hacen llegar á... (\$336.00) trescientos treinta y seis mil colones, y eso con gran exceso, lo que el articulista, con gran aplomo, asegura montar á un millón y medio de colones, que, como se ve, da una diferencia en favor de nuestra causa de... (\$1.164.000) un millón, ciento sesenta y cuatro mil colones.

En cuanto á que nosotros alardeamos del telegrama del señor Presidente, no significando según él, otra cosa que el acatamiento del Ejecutivo á la ley vigente,

ello es sólo efecto del modo de entender el idioma cada cual.

El telegrama del señor Presidente, á que nuestro contrincante, alude, dice:

«Hay ley que señala á Puntarenas como punto terminal, y el Gobierno no pedirá que se modifique.»

Por Gobierno entendemos nosotros, creemos que la generalidad, algo más que la sola persona del Ejecutivo; y si nuestro contrincante no creó como la generalidad, que consulte el Diccionario ó, lo que para el caso es más práctico, la Constitución de la República en vigencia, donde encontrará, folio 31, capítulo VII, artículo 64, el párrafo que dice:

"El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo, y lo ejercen tres Poderes distintos, que se denominarán: Legislativo, Ejecutivo y Judicial."

Sospechamos que el señor Presidente (El Ejecutivo), al afirmar lo que afirmó, tenía conocimiento de que el poder Legislativo «no pedirá que se modifique la ley que señala á Puntarenas como punto terminal.»

Y como esta aseveración basta, á nuestro juicio, para que el pueblo de Puntarenas esté tranquilo respecto á su porvenir, y como el articulista de *La Prensa Libre* en la edición de ayer, tergiversando nuestras argumentaciones, con marcada falta de honradez periodística, afirma que «á pesar de nuestra música los puntareneños juiciosos habrán de ver que su verdadero amigo no somos nosotros sino él,» ponemos aquí punto final, dejando las columnas de nuestra publicación á la orden de los juiciosos puntareneños para que ellos manifiesten, sin cortapisa alguna, su parecer al respecto, pues bien pudiera ser que nosotros estuviéramos honradamente errados, haciéndoles con nuestras defensas al puerto algún flaco servicio.

J. de Dios Matus.

Así es que se hace

"Los siguientes artículos se refieren á la parte dispositiva del decreto que el gobierno venezolano publicó, con objeto de fomentar la agricultura:

"Art. 1º—Se crean cinco premios anuales para los productos de la agricultura nacional, en la forma siguiente:

1º—Habrá tres premios de: Bs. 2,000, Bs. 1,500 y Bs. 1,200, que se adjudicarán en un concurso celebrada el 23 de mayo de cada año, para los agricultores que presenten el "mayor número de árboles de caucho" de un año de edad y en un solo lote. Estos premios serán distribuidos según el orden de importancia del número de árboles sembrados. El mínimo de árboles que debe presentarse será el de "tres mil."

2º—El cuarto premio consistirá en una prima que se ofrece al agricultor de "café" que presente en un concurso anual, que se cerrará el 23 de mayo, la mejor muestra del fruto, beneficiado de un todo. Esa muestra deberá tener 50 kilogramos de peso y ha de ser presentada en la forma que se acostumbra para la exportación.

3º—El quinto consistirá en una prima que se ofrece al agricultor de "caño" que presente, en un concurso anual que se celebrará el 23 de mayo de cada año, la mejor muestra de este fruto, beneficiado de un todo. Esa muestra deberá tener 50 kilogramos de peso y ha de ser presentada en la forma que se acostumbra para la exportación.

Art. 5º—Como el próximo concurso sobre la siembra del caucho se celebrará el 23 de mayo de 1907, por única vez se aceptarán plantas de esta especie que solo tengan ocho meses de edad."

Pastelería y Restaurant

"EL BUEN GUSTO"

FRENTE AL PARQUE VICTORIA

Del 10 al 15 del corriente en adelante quedará instalado este magnífico Restaurant, desempeñada la cocina por el propietario.

Servicio á la carta durante todo el día y hasta las 11 de la noche.

Se admiten pensionistas.

Se aceptan encargos para banquetes y lonchas. También se cuenta con habitaciones amplias y ventiladas.

Para precios y condiciones entenderse con el propietario.

FELICIANO LÓPEZ.

LO PRIMERO ES LA COMIDA

A mis clientes de la capital y á todos los que siempre me han favorecido con su asistencia, les participo que desde el 25 de los corrientes, queda abierta con notables mejoras, mi fonda **La Amistad** en el callejón del Muellecito.

Allí me tienen á sus órdenes ofreciéndoles y garantizándoles viandas confortables.

RITA ORTIZ.

Mantequilla fresca

Extraída directamente de la leche dos horas después de ordeñada, venden á ej. 1.25 la libra

Alberto Fait y Ca.

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende lo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

Hotel Internacional de Puntarenas

A cien varas al Norte de la Estación, Calle de Piedra. — Unico de primera en este puerto. Cantina bien surtida. Cuartos amplios y con todo el confort apetesible. Buenos baños, gratis para los clientes. Se admiten pensionistas.

Administrado personalmente

por el propietario

FERNANDO MAGRI.

NOTA:—Siempre queda el «Hotel Central» en Alajuela administrado por mi esposa Mariana de Magri.

AVISOS

HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribo: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo semejante en mejores condiciones.

Atiendo con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.
S. SARAVIA.

Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagaré para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándolos á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuenta con un buen directorio. Trabajos con el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emilio Alvarado A.

COLABORACION

El Atrabiliario

(Para Leopoldo Rocha
y Adán Vivas)

La envidia ha sido siempre el gafe pulpo de las virtudes. Las persigue como un Cancerbero del Destino, apeteciendo la gloria ajena.

Atrabiliario! esta es la palabra; aquí quiero llegar para denominar el funesto tedio de esa alcurria de las humanas víboras.

El hombre admirablemente organizado para demostrar el sano corazón, es el que voy sin maestría á bosquejar.

Su mirada es torva, centellante como la de Plutón. Se muerde los labios con una sonrisa pérfida y amarga cuando oye los aplausos tributados al talento. Su figura puede ser cualquiera—la de Pífcio si hace al caso;—pero su alma, sus instintos, ¡valgáme Dios! ¿Podrán merecer la meta y el pundonor del espíritu noble y elevado? En las displicentes charcas del mezquino egoísmo no hay que desabrír el ala pigmea de las ruindades, sino el peso de las infamias.

Nunca el cuervo ha cortado flores con el águila, ni podrá nunca ascender las doradas eminencias del genio. El estercolero es para los protervos; para las almas del Tártaro y de la mediocridad. El Olimpo es para Homero, para Virgilio; para los que sienten las manifestaciones celestes del arte en las neuróticas fibras del órgano prepotente. Lo azul no es Nerón, ni es D. *Pacífico Maynisculo*; lo azul es Shakespeare, Milton, Cervantes.

El atrabiliario, el zoilo, el bufón burdo; ese es el crítico envidioso; el destronador de las potencias intelectuales; el que intenta con villana suspicacia corta el raudó vuelo de las ideas nuevas. Su vidrioso temperamento, fácil á la venganza; tardo en el pacientarse y presto en el romper lanzas, es de emboscadora marea.

En ocasiones pone una pica en Flandes y otras, cual miserables saetas, en el corazón de un efebo de altas miras. Esté caé en veces no envidiables y lamentables en las uñosas manos del ridículo. Las pequeñeces humanas plantan su tienda de combate en las negras y archi despreciables oquedades del siniestro pecho, y entonces los hebenes intelectuales—si son grandes de espíritu—lanzan *vade retro* á la turba, y pasan, como pasa el león en sus dominios, ante los buhos y buitres de la envidia.

Cuando el atrabiliario posee el don de la palabra escrita, es formidable; es tremendo pararrayo de las infantiles esperanzas; ama con tesón el becerro de oro, y cita para todo á los Comte y á los Hakel, sienta la pluma, cual si fuera un cáustico, en las llagas doloridas de los débiles é inunda de agujas y de veneno de sierpes su viperina lengua para redarguir la honra ó reputación del prójimo. Menosprecia al caído y levanta estatuas á la hipocresía.

¡He ahí al malvado inteligente; he ahí al feroz atrabiliario!!

LUIS A. DELGADILLO.

INFORMACION

Efectuado himeneo

Anoche, á las 7 en punto, el señor Gobernador don Nicolás Lizano, acompañado de su secretario señor García, testigos y amigos que daban fé, declaró en nombre de la ley, unidos en matrimonio, á nuestro inteligente colaborador, el

poeta de las sabrosas décimas don Segismundo Jaramillo y la elegida de su corazón, doña Elena Núñez.

Se ha dicho siempre que el matrimonio es, para los bohemios, lo que un empleo para ciertos liberales: el sentar de juicio.

Ojalá que no quiebre la regla, y tengamos el placer de ver á nuestro Segijar hecho todo un formalote jefe de su casa.

Vayan para los contrayentes, nuestra sincera felicitación y nuestros votos por su felicidad.

Una gracia del mar

El día 20 del presente, despachó del puerto de Curú el señor don Luis Mena, una balsa de 30 tucas de madera, para el puerto de Tamarindo, la cual tuvieron que abandonarla los mozos que la conducían, en fuerza de la rudeza de las olas.

Después de muchos inútiles esfuerzos por hallarla, unos soldados de San Lucas la vieron en el punto llamado La Barrigona, pero no les fué posible vararla por la fuerza de la corriente.

Hasta ayer 26 se logró por fin, en San Lucas, apresarla y conducirla aquí.

Desgraciado percanche

En la mañana del 21 del presente, salió del puerto de Paquera el individuo Siriaeo Sequeira conduciendo para este puerto, un bote cargado de plátanos y maíz.

Lo acompañaba un jovencito como de 15 años, llamado Diosdado Camacho, hijo de don José Camacho, vecino de San José y dueño de toda la carga.

A eso de las 2 p. m., en dirección del bajo grande de la Punta de este puerto, les atacó un fuerte viento acompañado de lluvia torrencial y las olas rompieron la escota y el pico del tangón, arrojando al agua la botavara, al jovencito Diosdado, el cual no volvió á aparecer sobre la superficie.

A duras penas pudo salvarse Sequeira, presentándose á las 8 y 15 de la noche al Agente de Policía de Paquera, á narrar lo ocurrido, con lo cual se principió la sumaria del caso.

Próxima partida

Ayer regresó de su temporada á Cartago el estimable caballero don Enrique Matheu, y según estamos informados, el martes próximo partirá para Cartagena acompañado de su digna esposa la virtuosa Honorina y sus preciosos chiquitines.

Les anticipamos nuestros votos de felicidad en el largo viaje que proyectan emprender.

Otro desaparecido

El miércoles 19 del prete, salió de este puerto para Boca de los Ríos, el individuo José León Jiménez, contratista de leña de la Compañía de Transportes Marítimos.

Llamó allá para que le acompañase al jovencito Juan Espinoza y cuando este llegó á la vivienda la encuentro solapero con todo lo que constituía su haber en ese sitio y listo como para principiar el trabajo, hacha, machete, ropa, en fin, todo lo necesario. El chiquillo se propuso esperar el regreso de Jiménez; pero pasaron tres días y nadie pareció por el rancho.

Entonces determinó venir á dar aviso y anoche llegó aquí en el vapor Castro. Hoy salen miembros de su familia en su busca.

Se creé que algún caimán ú otro animal lo haya hecho su presa.

El mal ejemplo cunde

Del *Diario del Salvador* tomamos el siguiente suelto que demuestra cómo el mal ejemplo cunde:

«Tegucigalpa, septiembre 4—Ayer por la mañana, Matías Valladares mató á su novia Magdalena García y se suicidó en seguida.

Por la tarde, también Francisco Gómez mató á su novia Salvadora Lanza, arrancándose él igualmente la existencia.

La doble espantosa tragedia pasional ha impresionado profundamente á esta sociedad.

Club de Puntarenas

Llamamos la atención de nuestros lectores porteños hacia el aviso que con el título de esta gaceti-lla se registra á la cabeza de los avisos de la presente plana.

Programa

de la retreta de hoy.

- 1^a—Maritana —Fantasía por Pas. Kessels.
- 2^a—La Vingtième siècle. Id por C. Mougeot.
- 3^a—Palmas Blancas, Vals por J. Ivanovici.
- 4^a—Lejos de tí, Mazurka por J. Villalobos.

El Director
M. Salvatierra.

CLUB DE PUNTARENAS

A los caballeros que concurrieron el 19 del presente á la reunión que tuvo por objeto la fundación de este centro, igualmente que á los que fueron invitados posteriormente, por una comisión nombrada al efecto, á formar parte de dicho centro y dieron su aceptación, los convoco, con instrucciones del señor Presidente, á una junta general el domingo 30, á las dos de la tarde, en el mismo local. Se va á conocer de los estatutos, ya elaborados, por los cuales se regirá el Club de Puntarenas, previa aprobación.

El Secretario,

ULPIANO FONSECA

COMPRO CONCHA PERLA

En cualquiera cantidad

Y á fin de que la encuentre el que no la posee, vendo una máquina de bucear, con todos sus accesorios por duplicado y en perfecto estado.

Compro también **cueros, pieles y caucho.**

Y ya es de todos sabido que tengo á la venta en mi establecimiento comercial, abarrotes en general y de las mejores clases, cervezas de las marcas más recomendadas, así como **Whiskey, cognac y vinos.**

S. Saravia.

AL COMERCIO EN GENERAL

Acabo de recibir un surtido de vinos franceses y españoles.

Vinos franceses blancos, "Chablis-Clos," "Graves," "Petit-graves."

Vinos tintos franceses, "Medoc-St. Julie," "St. Estephe," "Montferrand," "Margaux."

Vinos generosos Españoles, como "Porto-Rojo," "Malavasía," "Malaga dulce obscuro," "Pedro Ximenez" & &.

Sobre precios no hay disputa. Aquí lo barato asombra.

E. A. Westin

Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1^a Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, á precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Henriquez.

Manuel J. Alvarez R.

AGENTE GENERAL DE POSTALES

Acaba de recibir un sin número de tarjetas postales primorosas.

(En la Botica de Cárdenas & Hermanos.)

